

**CESIÓN DEL CONTRATO DE ACCESO CELEBRADO ENTRE _____
DE FECHA __ DE _____ DE 20__ (Nº _____) Y ENAGÁS
TRANSPORTE, S.A.U. RELATIVO A _____
EN _____.**

Contrato nº _____

En Madrid a __ de _____ de 20__

De una parte _____, (en adelante, "la Cedente"), con domicilio social en _____, inscrita en el Registro Mercantil de _____, Tomo _____, Libro __, Folio __, Sección __; Hoja _____; Inscripción __, y con C.I.F. _____, debidamente representada por _____, provisto con el NIF _____, en su condición de apoderado según consta en instrumento otorgado en fecha __ de _____ de ____ ante el Notario de _____, D. _____, bajo el número ____ de su protocolo.

De otra parte, _____ (en adelante la "Cesionaria"), con domicilio social en _____, inscrita en el Registro Mercantil de _____, Tomo _____, Libro __, Folio __, Sección __; Hoja _____; Inscripción __, y con C.I.F. _____, debidamente representada por _____, provisto con el NIF _____, en su condición de apoderado según consta en instrumento otorgado en fecha __ de _____ de ____ ante el Notario de _____, D. _____, bajo el número ____ de su protocolo.

Y de otra parte, ENAGÁS TRANSPORTE, S.A.U. (en adelante "ENAGÁS"), con domicilio social en Paseo de los Olmos nº 19, 28005 Madrid y con NIF A-86484334, inscrita en el Registro Mercantil, al Tomo 30.118, Folio 30, Hoja M-542143, representada en este acto por D. Claudio Rodríguez Suárez en virtud de poder otorgado ante el Notario de Madrid D. Pedro de la Herrán Matorras, con fecha 28 de junio de 2012 y número de protocolo 1.443.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que con fecha __ de _____ de 20__ la Cedente y ENAGÁS suscribieron un contrato para el Acceso a _____ en _____, con una Capacidad Contratada (Qrd) de _____ KWh/día desde el __ de _____ de 20__ hasta el __ de _____ de 20__ ("Contrato de _____").

SEGUNDO.- Que la capacidad que dispone la Cedente se transfiere a la Cesionaria en una operación realizada en el Mercado Secundario de Capacidad. Que la Cedente realizó en el Mercado Secundario de Capacidad la reventa de la capacidad por _____ kWh/día desde el ___ de _____ de 20__ hasta el ___ de _____ de 20__ del contrato referido anteriormente y que esta fue demandada por la Cesionaria en fecha ___ de _____ de 20__.

TERCERO.- Que interesa a la Cedente y a la Cesionaria la Cesión del referido Contrato de _____ de la primera a la segunda siendo necesario para ello el consentimiento expreso y previo de ENAGÁS.

Y, en consecuencia

ACUERDAN

PRIMERO.- Que la Cedente cede a la Cesionaria, que acepta, su posición contractual y, consiguientemente, los derechos y obligaciones derivados del Contrato de _____ n° _____ de fecha ___ de _____ de 20__, en los términos previstos en el presente Contrato de Cesión, garantizando la Cesionaria el correcto cumplimiento de todas las obligaciones del Contrato de _____.

SEGUNDO.- Que la Cesionaria garantiza el correcto funcionamiento de todas las obligaciones del Contrato, y hará entrega a ENAGAS del correspondiente aval bancario en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato n° _____ (en caso de que no se necesite aval quitar alusión a la entrega de aval).

TERCERO.- Que ENAGAS consiente la Cesión del referido Contrato en los términos que se establecen en el presente Contrato de Cesión.

CUARTO.- Que la Cedente y la Cesionaria se mantendrán responsables solidarios frente a ENAGAS, de las consecuencias económicas, jurídicas o de cualquier otra naturaleza, que pudieran derivarse para ENAGAS en caso de que la presente cesión del Contrato de _____ fuera considerada por la Administración competente contraria o no conforme con la legislación aplicable o, cuando pese a considerarse ajustada a derecho, se derivase de la cesión alguna obligación de ingreso liquidable al sistema, y siempre que dicha obligación derivase directamente de la cesión objeto del presente Contrato. Salvo los supuestos indicados anteriormente, la Cedente no podrá ser considerada responsable en ningún caso frente a ENAGAS o terceros por las actuaciones ejecutadas por la Cesionaria o las obligaciones asumidas por ésta una vez operada la cesión objeto del Contrato.

Igualmente, Cedente y Cesionaria, se obligan solidariamente frente a ENAGAS, a restituir el Contrato cedido a la situación en la que se encontraba con anterioridad a la cesión, en caso de que por la autoridad administrativa y/o por los órganos judiciales competentes, pudiera dictarse con carácter ejecutivo la nulidad de la cesión y/o de algunas de sus cláusulas o condiciones.

No obstante lo anterior, no será exigible a ENAGAS la interposición de recurso alguno en impugnación de la misma, si bien Cedente y Cesionaria, quedarán en libertad para iniciar dicha impugnación en la forma que estimen conveniente.

QUINTA.- La Cesionaria declara conocer en contenido, alcance y términos del Contrato de _____ nº _____, suscrito entre la Cedente y Enagás, por lo que acepta el cumplimiento en todo cuanto sea de aplicación al contrato, objeto de la presente Cesión.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes firman el presente Contrato en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

Por _____
Cedente de los Contratos

Fdo.:

Por _____
Cesionario de los Contratos

Fdo.:

Por **ENAGÁS TRANSPORTE, S.A.U.**
Prestando conformidad a la Cesión

Fdo.: D. Claudio Rodríguez Suárez